

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril de 2010

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENZAVAL CONSTRUCCIONES S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de la Compañía ENZAVAL CONSTRUCCIONES S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2009.

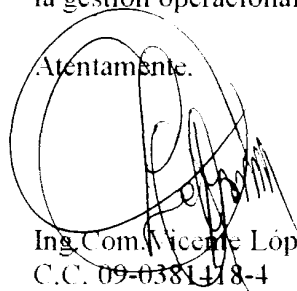
1.- La administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones de la Junta General y el Libro de Accionistas. El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de Enero 1º. A Diciembre 31 del año 2009 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.

3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

4.- Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2009 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente.



Ing. Com. Vicente López Dumes
C.C. 09-0381418-4